

SERVICIOS INFORMÁTICOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS



JORNADA INFORMATIVA

SOBRE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE
CAPITALES Y FINANCIACIÓN DEL
TERRORISMO



Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León

8 de enero de 2019

De 16:30 a 19:00 H

Delegación de Palencia

9 de enero de 2019

De 16:30 a 19:00 H

Delegación de Valladolid

10 de enero de 2019

De 16:30 a 19:00 H

Delegación de Zamora

¿En qué podemos ayudarte?

1. Arranca el sistema interno de Prevención de Blanqueo de Capitales

Te asignamos un consultor PBC que se encarga de todo, para que tú solo tengas que firmar los documentos que así lo requieran. En concreto se encarga de:

- La formación de los trabajadores y directivos.
- Diseñar el Sistema PBC más adecuado para tu empresa.
- Asignar cargos y nombramientos en el sistema.
- Preparar y enviarte toda la documentación necesaria.

2. Trabaja fácilmente en el 'día a día'

Poco a poco, debes ir introduciendo los datos y documentos justificativos (DNI, escrituras, ...) de los clientes actuales en activo, empezando por aquellos posteriores al mes de abril de 2010, y los clientes nuevos que vayas teniendo. No te preocupes, esta aplicación te va indicando qué datos y documentos hay que solicitar.

3. Despreocúpate de las acciones de seguimiento

La aplicación te avisará periódicamente si hay que hacer alguna acción de revisión de documentación o de seguimiento de tus clientes.

4. Mantén toda la documentación organizada y digitalizada

La aplicación almacena en la 'nube' toda documentación de diligencia debida, operaciones, control interno y comunicación, organizada y rápidamente disponible para posibles requerimientos del SEPBLAC durante al menos 10 años.

5. Identifica si tus clientes son políticos o tienen delitos económicos

La Ley 10/2010 te obliga a identificar si tus clientes son Personas de Responsabilidad Pública (PRP's) o tienen delitos económicos, para practicarles medidas de diligencia debida reforzada. También te obliga a garantizar 'altos estándares éticos' en la contratación de personal para tu negocio, no pudiendo contratar personal con antecedentes penales no cancelados por delitos socioeconómicos (art. 40.3 del RD 304/2014). La aplicación del Servicio de Blanqueo de Capitales te permite acceder a una base de datos internacional de Listas de Riesgo, para poder cumplir estas obligaciones.

6. Identifica operaciones sospechosas de blanqueo

Tu consultor PBC te ayudará a determinar si se trata o no de una operación sospechosa y si fuera necesario la aplicación te guiará para hacer la comunicación formalmente correcta.